



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 05/11/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 25

UNITAT 01905 - SERVICIO DE ACCION CULTURAL	
EXPEDIENT E-01905-2021-000751-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ACCIÓ CULTURAL. Proposa aprovar les bases que han de regir la convocatòria, oberta a professionals i empreses, per a la realització de la Identitat Corporativa del Centre Valencià d'Estudis i Conservació del Patrimoni del Còmic.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00025
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

Primero. Por parte del Servicio de Acción Cultural se han elaborado las Bases de la convocatoria abierta a personas profesionales y empresas, para la realización de la identidad corporativa del Centro Valencino de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic.

Segundo. A tal fin, la concejala delegada de Acción Cultural, mediante la moción de fecha 18 de octubre de 2021, que inicia el expediente, propone aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la realización de la identidad corporativa del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La presente convocatoria se regirá, sin perjuicio de cualquier otra normativa aplicable, por el régimen establecido en:

- La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 25 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (en su artículo 25.2. m) que señala que: 'el Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales'.

- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València para 2021.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



- La Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

- Reglamento de Transparencia y Participación ciudadana del Ayuntamiento de València aprobado por acuerdo Plenario de fecha 28-09-2012 modificado el 24-04-2015.

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II. El órgano competente para la aprobación de esta convocatoria y la autorización de su gasto asociado es la Alcaldía, que no obstante ha delegado esta competencia en la Junta de Gobierno Local (JGL) en virtud de la Resolución nº. 9, de 20 de junio de 2019.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, abierta a profesionales y empresas, para la realización de la Identidad Corporativa del Centre Valencià de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic.

BASES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DEL CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL CÓMIC.

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Servicio de Acción Cultural del Ayuntamiento de València, con el apoyo de la Asociación Profesional de ilustradores de Valencia (APIV), la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), la Asociación de empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (AECPCV) y la Escola d'Art i Superior de Disseny de València (EASD València), Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana (FD Comunitat valenciana) , hace una convocatoria abierta a profesionales del diseño, la ilustración, la publicidad, y a empresas del sector para el encargo de un trabajo consistente en la realización de la identidad corporativa del Centro del Cómic.

Por ello, a través de una llamada a proyecto, se seleccionará el profesional o a la empresa del sector que deberá realizar los trabajos que se relacionan a continuación:

- Diseño de libre creación de un logotipo para el concepto del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic con varias versiones:

- Versión en castellano y en valenciano
- Versión en inglés

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



- Elaboración de un sistema de identidad gráfica para la confección de aplicaciones gráficas, que sean comunes para la totalidad del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic.

- Este sistema de identidad gráfica debe solucionar los problemas de comunicación del Centro del Cómic a dos niveles:

- Comunicación Externa: Mupis, Carteles, con el objeto de difundir y dar a conocer entre los ciudadanos la percepción de cambio y mejora de la calidad del Centro (Campaña de Comunicación)
- Comunicación interna: Papelería básica, gestión y administración, incluyendo firmas de email y plantillas para creación de documentos, utilizables en la totalidad del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic. Estas plantillas incluirán otras informaciones y avisos, tales como prohibiciones, normas de comportamiento, avisos de funcionamiento de uso puntual, etc.

- Manual de uso del sistema de identidad y su aplicación a diferentes soportes. El desarrollo de la marca tendrá que contemplar su adecuación a soportes off y on line.

El objetivo final del trabajo es diseñar la identidad corporativa del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic con la finalidad de transmitir a la sociedad una imagen contemporánea del mismo y reforzar la percepción de identidad y pertenencia del espacio.

El presupuesto máximo para el desarrollo de este encargo es de 18.000,00 € (incluido IVA).

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, estudio de diseño o empresa del sector, con personalidad jurídica, así como una Unión Temporal de Empresas. Será imprescindible que los candidatos estén dados de alta en IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

No podrán participar las personas y empresas que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

El hecho de participar en la presente convocatoria comporta el conocimiento y aceptación de estas Bases.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Las personas participantes en esta convocatoria serán responsables ante el Servicio de Acción Cultural del Ayuntamiento de València y frente a terceros del incumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.

Será responsabilidad de los profesionales participantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del proyecto y su posible plagio.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las personas interesadas en participar tendrán que presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para lo cual tienen que enviar una documentación que incluya, en tres documentos PDF separados:

- Carta de motivación. La carta de motivación es un documento en que se tiene que expresar brevemente la capacidad del aspirante para desarrollar el trabajo, visión del proyecto y objetivos a conseguir. No se trata de definir como se hará, ni de presentar una propuesta. El comité de selección utilizará este texto como información de apoyo y refuerzo para evaluar los estudios y profesionales que presentan su candidatura.

- Dossier o book de trabajos. Este documento tiene que recoger un máximo de diez trabajos realizados hasta el momento por el profesional o estudio y que estén relacionados con el objeto de este encargo.

- Currículum personal o acreditación profesional parecida de la empresa.

Como se señala anteriormente, la documentación se tiene que presentar en formato digital (a ser posible en PDF) enviándola a la dirección electrónica jsacultural@valencia.es, indicando en el asunto del mensaje 'Llamada a proyecto para la realización de la identidad corporativa del Centro Valenciano de Estudios y Conservación del Patrimonio del Cómic'. Asimismo, se pueden realizar consultas al teléfono 96.352.54.78. Servicio de Acción Cultural.

4. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidencia. El/la Delegado/a de Acción Cultural, o persona en quien delegue.

Vocales. Cinco profesionales del diseño gráfico, la ilustración y la publicidad propuestos por la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, la Asociación Profesional de ilustradores de Valencia, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y la Escola d'Art i Superior de Disseny de València y Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Secretaría. Actuará, con voz pero sin voto, un funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional o persona en quien delegue.

5. CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RESOLUCIÓN

El comité de selección se constituirá a partir del día 15 de noviembre de 2021 y de sus decisiones se levantará un acta. En primer lugar, comprobarán todas las candidaturas presentadas con objeto de verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva.

La presente convocatoria constará de dos fases. La primera que consistirá en la selección de 3 finalistas. La segunda fase consistirá en una reunión individual de cada finalista con el Servicio de Acción Cultural.

En la primera fase el comité de selección evaluará tanto la calidad gráfica de los books de trabajo de los participantes, como su curriculum, y podrá tener en cuenta la carta de motivación en casos particulares.

De entre todas las candidaturas el comité seleccionará las que considere más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para ser finalistas en esta convocatoria, siguiendo los criterios siguientes:

- Experiencia en proyectos similares.
- Calidad de los trabajos desarrollados.
- Originalidad y creatividad de los resultados.

Una vez finalizada la primera fase, el Servicio de Acción Cultural mantendrá en una segunda fase reuniones independientes y personales con los finalistas, y de entre estos seleccionará al más idóneo para realizar el trabajo.

Una vez resuelta la convocatoria, el Servicio de Acción Cultural detallará al profesional o profesionales finalista las especificaciones técnicas necesarias y el cronograma (trabajo, el manual de uso, fechas de entrega).

También seleccionarán dos candidaturas de reserva, por si alguna de las seleccionadas en primer lugar no pudiese realizar los trabajos en las condiciones y plazos establecidos, o también para posibles encargos.

Si el comité considera que las candidaturas presentadas no se ajustan a los criterios indicados, podrá no seleccionar ninguna.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



La resolució del comitè de selecció se farà pública en les pàgines web del Ajuntament de València (www.valencia.es) de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, la Asociación Profesional de ilustradores de Valencia, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana.

Si la ejecución técnica y la imagen gráfica requieren alguna modificación para una mejor impresión, el Servicio de Acción Cultural del Ayuntamiento de València podrá imponer esta variación, tras consultar previamente el autor/a del proyecto.

6. FASES DE LA CONVOCATORIA

Aprobadas las convocatorias y las bases que nos ocupan, se publicarán en la web del Ayuntamiento de València y de los colectivos representantes de los profesionales del diseño, la ilustración y la comunicación publicitaria: la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, la Asociación Profesional de ilustradores de Valencia, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana.

- Plazo para el envío de candidaturas: del 8 de noviembre al 22 de noviembre de 2021.
- Constitución del comité de selección y confirmación de la selección: la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.
- Reunión con la persona o entidad seleccionada para establecer las condiciones generales: semana del 6 de diciembre al 10 de diciembre de 2021.
- Presentación de los trabajos solicitados: antes de 31 de diciembre de 2021.

Esta convocatoria cuenta con el apoyo de:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. document: 393F DLe+ vCHJ eLie H8iA aD3b lyg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Segundo. Aprobar el gasto de 18.000,00. €. (IVA incluido), que será con cargo a la Aplicación Presupuestaria MD260 33400 22706 del vigente presupuesto 2021 – Propuesta de Gasto 2021/4899 e Item 2021/129930.

Tercero. Publicar las Bases, una vez aprobadas, a efectos de su mayor difusión

Cuarto. Comunicar el presente acuerdo al IGAV (Servicio Fiscal de Gastos y Servicio de Contabilidad)."

Id. document: 393F DLe+ vCHJ eLle H8IA aD3b lyg=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	05/11/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044